

Balean a trabajadores y se llevan 30 mil soles

El Tiempo

Dos trabajadores de una cámara frigorífica fueron atacados, a balazos, por resistirse al robo de treinta mil soles.

El asalto ocurrió el último domingo, cuando las víctimas se encontraban en un grifo ubicado en la avenida Sánchez Cerro, cuadra 10, distrito Veintiseis de Octubre.

En ese lugar hizo su aparición una camioneta 4X4, marca Toyota, de color blanco, con lunas polarizadas, de la cual descendieron seis sujetos provistos de armas de fuego para amenazar al chofer y copiloto.

Al parecer al resistirse al robo, Henry Darwin Arévalo Lizama y Wilfredo Rosales Diones (47) fueron atacados, recibiendo una ráfaga de balas. Unos proyectiles les impactaron en sus cuer-



EL TIEMPO

LOS AGENTES DE LA DIVINCRI INVESTIGAN Y RECOGEN PRUEBAS.

Datos

- Los familiares de los heridos pidieron capturar a los delincuentes, quienes se pasean como "Pedro por su casa" por las calles.
- Las víctimas residen en la ciudad de Sullana y habrían sido seguidos.

pos y otros en el carro.

Luego de tener el control de la situación, los maleantes cogieron los 30 mil soles y fugaron por la vía de evitamiento con dirección a Sullana. Cabe resaltar que Wilfredo Rosales tiene alojada un bala en la cabeza y está internado en U.C.I. ■

Chulucanas: hallan cadáver de un varón asesinado con cuchillo

CHULUCANAS

Los agentes del Departamento de Investigación Criminal (Divincri) investigan el homicidio de una persona, quien fue encontrada sin vida dentro de su habitación.

Se trata de Henri Pastor Alama Cabrera (40), conocido como "papas", quien presentaba diversos cortes en la espalda y cabeza.

El personal de la Oficri, enterado del caso, acudió hasta manzana G lote 29 del asentamiento Pilar Nones, distrito de Chulucanas,



EL TIEMPO

CUERPO EN LA MORIGUE

para iniciar las diligencias.

Asimismo el fiscal de turno Hildegarde Navarro Mendoza, ordenó el levantamiento del cadáver e internamiento en la morgue

de Piura, para que se le practique la necropsia y determinar qué es lo que sucedió.

El jefe de la Divincri, Walter Castro Quiroz, confirmó que se trató de un homicidio, ya que el occiso tenía signos de haber sido golpeado y atacado con un arma blanca.

"Tenemos a un equipo de agentes trabajando en este caso, para así determinar quién fue el homicida y poder capturarlo", dijo Castro. ■

Menores salvan de morir al ser embestidos por una camioneta

CASTILLA

Dos menores de edad y su madre salvaron de morir, luego que una camioneta que se desplazaba a gran velocidad, los embistió y arrastró el vehículo en el que se trasladaban.

Según indicaron fuentes

policiales, el vehículo ma-

yor, cuyo chofer se dio a la fuga, impactó en la parte trasera de un mototaxi, de placa de rodaje 3605-1F, el cual se encontraba estacionado en el semáforo de la avenida Guardia Civil, cerca del estadio Miguel Grau.

Tras este incidente,

personal de la comisaría de Castilla auxilió a los menores L.X.S.S. (12) y R.A.S.S. (10). Asimismo, a su madre Fiorella Saavedra Romero (31). Fueron llevados al hospital Cayetano Heredia. ■



CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VII PERIODO 09/01/2022 - 08/01/2024

El Consejo Regional VII del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 93°, 94° y 95° del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 9123 - CN - CMP - 2011 de fecha 17 de junio del 2011 y sus modificatorias contenidas en las Resoluciones N° 10413 - CN - CMP - 2013 de fecha 09 de mayo del 2013, N° 10517 - CN - CMP - 2013 de fecha 25 de junio de 2013, N° 15318 - CN - CMP - 2017 de fecha 16 de junio del 2017, N° 134 - CN - CMP - 2021 de fecha 17 de junio del 2021 y N° 149 - CN - CMP - 2021 de fecha 20 de agosto del 2021 y, estando al Acuerdo N° 151 / SO N° XIV/CN-CMP-2021 adoptado en la Décima Cuarta Sesión del Consejo Nacional desarrollada con fechas 20 y 21 de agosto del 2021, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional VII del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2022 - 08.01.2024, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (MENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales; este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico institucional que el Colegio Médico del Perú asignará a cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio.

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 28 de noviembre del 2021 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales Provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2021
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 3 días de electuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2021.
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2021.
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2021
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2021
Segunda y última depuración	Del 16 al 18 de octubre de 2021
Publicación de las Listas Inscribas	20 de octubre de 2021
Periodo de tachas de las Lista Inscribas	Hasta el 23 de octubre de 2021
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2021
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2021
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el acto Electoral.	30 de octubre de 2021
Acto de Sufragio	28 de noviembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indeliblemente será el 28 de noviembre del 2021.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional VII, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional VII, ubicado en Av. Los Jacintos D-6 Urb. Miraflores-Castilla, cuyo horario de atención es de 08.00 a las 16.00 horas, siendo obligatorio el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por COVID 19 publicadas en el Portal Web institucional.

Debido a la situación de emergencia sanitaria nacional, para la inscripción de lista de candidatos al Consejo Regional VII, solo será exigible la mitad del porcentaje de adherentes fijados en el literal c del referido artículo 27 de la norma electoral.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).

DR. ARNALDO LACHIRA ALBAN
DECANO
CONSEJO REGIONAL VII

DR. CHRISTIAN YURI REQUENA PALACIOS
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL VII